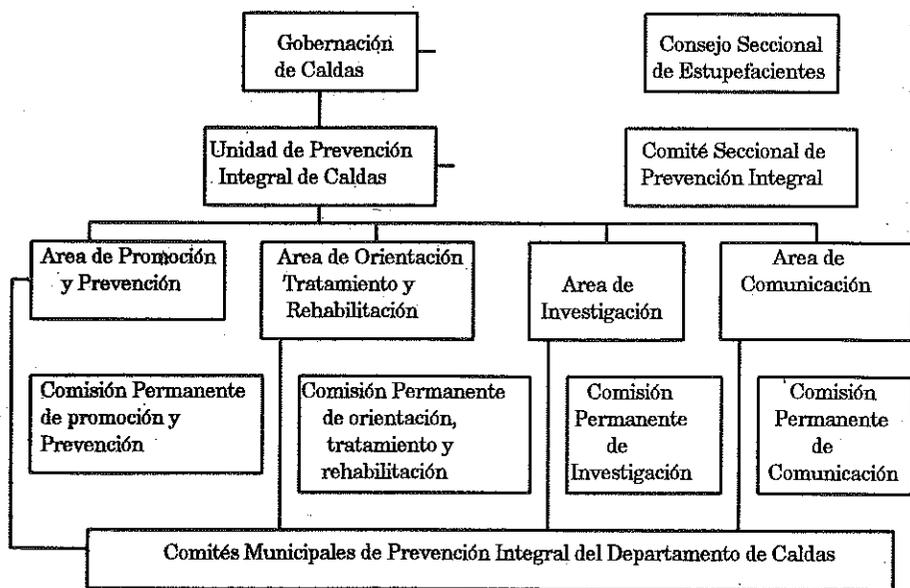


TVA Noticias
 Universidad Católica
 Universidad de Caldas: Taller Cultura y Droga
 Unidad de Prevención Integral de Caldas.

Estas cuatro comisiones conforman el comité Seccional de Prevención Integral, creado por el Consejo Seccional de Estupefacientes, mediante resolución Nro. 000812 de Marzo 21 de 1995. Cada una orienta y apoya desde su especialidad, al Comité Municipal de Prevención Integral de cada uno de los municipios del departamento.

Todos los propósitos están encaminados a un proceso de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de estrategias de promoción y prevención frente al uso indebido de sustancias psicoactivas y la ejecución del plan de acción permanente que permita fortalecer a la familia como la célula pequeña y plural, donde desde la cotidianidad se pueda proyectar una sociedad más pacífica, más justa y con mayor bienestar para todos.

UNIDAD DE PREVENCION INTEGRAL DE CALDAS - UPIC



**UNA POLITICA INVESTIGATIVA EN
 PREVENCION INTEGRAL (PI)
 Y FARMACODEPENDENCIA (F/D) .**

**UN COMPROMISO UNIVERSITARIO DE LOS
 MUNICIPIOS Y DE LA GOBERNACION DE CALDAS**

PRESENTACION.

Esta es una propuesta de la comisión de investigaciones del comité seccional de PI y F/D, presentada en la reunión celebrada el 23 de marzo de 1995, con rectores y o sus delegados de las Universidades con sede en Manizales la cual fué convocada por el Gobernador del Departamento con el propósito de analizar y precisar algunos términos de referencia en torno al desarrollo investigativo en este campo.

Esta comisión se integró inicialmente y en forma provisional con los siguientes profesionales y docentes universitarios: psic. Alfonso Avila de la Universidad de Manizales, lic. Hugo Ochoa de la Fundación Universitaria Luis Amigó de Manizales, fonoad. Marta Isabel Gómez y Lic. Jeremías Quiñones de la Universidad Católica, Soc. Consuelo Benítez y psic. María del Socorro Vargas Henao de la Universidad Autónoma y soc. Jorge Ronderos V. del Taller Permanente de Cultura y Droga/Convenio Universidad de Caldas y Alcaldía de Manizales. La comisión tendrá como apoyo de la UPIC a los profesionales: médico Otoniel Aristizabal y el ing. Juan Carlos Trujillo. Complementan este apoyo funcionarios del

ICBF y la Alcaldía de Manizales a través de planeación municipal.

ANTECEDENTES.

La investigación en Caldas en estas temáticas es incipiente y puntual. En diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales se llevan algunos registros asociados a esta temática, los cuales en algunos casos han servido para apoyar estudios académicos de pregrado o rendir informes institucionales o interinstitucionales respecto a la temática. También se han realizado unas pocas experiencias investigativas, que constituyen una experiencia germinal que requiere apoyo de diverso orden. Igualmente se han realizado en los últimos cinco años, algunos estudios de nivel nacional que han incluido al departamento, para determinar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas.

Por disposiciones legales vigentes (ley 100/93 y Ley 30/86) la temática en mención tiene privilegio en políticas gubernamentales del orden nacional, regional y municipal, por lo cual se hace necesario estructurar un programa investigativo y unas líneas de investigación que permitan en el corto, mediano y largo plazo explicar, interpretar y comprender según el enfoque respectivo de las investigaciones, los problemas asociados directa o indirectamente, al fenómeno y la temática en cuestión.

En Manizales y Caldas no existe una tradición investigativa consolidada y por ende no existe un cuerpo académico especializado sobre una temática compleja que requiere el abordaje transdisciplinario e interdisciplinario dada su complejidad y multicausalidad.

(Lo anterior requiere precisarse con datos concretos de documentos existentes).

PROPUESTA

La investigación en prevención integral y farmacodependencia debe apuntar a apoyar específicamente el trabajo de las comisiones de comunicaciones, educación y promoción y tratamiento, rehabilitación y orientación y a su proyección en los diversos municipios de Caldas.

Esto exige antes que nada garantizar la estructuración, organización y continuidad permanente de un equipo de investigadores interdisciplinario e interinstitucional, principalmente de carácter universitario, que pueda persistir en el tiempo y con el apoyo de los recursos necesarios para el logro de resultados mediados por el rigor metodológico, que sean atendibles y sugestivos para desarrollar diversas acciones y actividades institucionales gubernamentales y no gubernamentales, que los resultados de las investigaciones sugieran. Igualmente el trabajo se orientará a confrontar información y resultados de investigaciones realizadas y conocidas sobre la temática en el departamento.

Lo anterior exige en primer lugar estructurar una política de investigaciones interinstitucional a nivel departamental, que sea acogida y aprobada al interior de las universidades a través de una decisión académica y administrativa, debidamente sustentada, que sea operacionalizada a través de un programa de investigaciones interinstitucional apoyado con recursos humanos, administrativos (incluye locativos) y financieros.

Un componente fundamental será la preparación y nivelación teórica y metodológica de un equipo de investigadores-docentes (Principalmente aunque no en forma exclusiva) lo cual incluye talleres, seminarios, pasantías, revisión bibliográfica permanente.

Los investigadores que se vinculen, en primer lugar deben tener interés y vocación sobre el fenómeno que nos ocupa y requerirán flexibilidad en sus horarios y privilegio de

dedicación, según lo vaya exigiendo el mismo proceso de estructuración, desarrollo y resultados del programa y los proyectos relacionados con las líneas de investigación que se definan progresivamente.

Tal política definirá claramente la autonomía intelectual del equipo de investigadores para disponer de los recursos requeridos y asignados mediante un presupuesto específico para este fin, de conformidad con los resultados del conocimiento que se vayan acumulando y se garantice también la divulgación científica y educativa de los resultados a través de los medios más avanzados y técnicos disponibles. Un consejo científico, integrado por los investigadores, según se pacte y acuerde entre ellos definirá y aprobará líneas y proyectos de investigación y los demás medios y usos de recursos disponibles para apoyar el programa de investigaciones.

La política debe precisar la voluntariedad de apoyo gubernamental, institucional e interinstitucional con el desarrollo del trabajo en los municipios y buscará interesar y vincular a investigadores permanentes en el programa, que tengan residencia en los respectivos municipios.

Elaboró:

JORGE RONDEROS V. Sociólogo. (M.A / .M.S)

Profesor Asociado Universidad de Caldas.

Representante de la comisión permanente de investigaciones ante el Consejo Seccional de Prevención Integral de Caldas.

Manizales, marzo, 23 de 1.995

DATOS DE CONSUMO DE SPA EN CALDAS

INTRODUCCION

El resultado de las recientes investigaciones publicadas por el Ministerio de Salud, donde aparece Caldas ocupando los primeros lugares en problemas de alta relevancia como drogadicción, prostitución y maltrato infantil, hacen pensar que los múltiples esfuerzos gubernamentales que se hacen a través de los diferentes programas, no están teniendo un impacto que justifique la inversión económica y el costo social que éstos demandan.

DIMENSION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

De acuerdo al estudio Nacional de Salud Mental y consumo de sustancias psicoactivas del Ministerio de Salud y realizado por el Centro Nacional de Consultoría, el cual incluyó encuestas de hogares para población de ambos sexos, comprendidas entre los 12 y 60 años de edad y con un tamaño de muestra total para el país de 25.135 encuestas, correspondiéndole a Caldas un total de